



01/12/19 026. AD-012-19

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

19-12-18

I. Descripción del servicio a contratar:

**Limpieza de cisternas de agua potable**

I.1.- En su caso, relación de equipos:

No.	SERVICIO A	ÁREA	DIMENSIONES (metros)
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00

II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

**Se anexa Investigación de Mercado**

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo (vigencia):

**1º de enero al 31 de marzo del 2019**

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

**1. Especificaciones del servicio**

El servicio de limpieza requerido para las cisternas tiene como objeto mantener a todas y cada una de ellas en estado óptimo de funcionamiento y limpieza, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

**2. Personal requerido para el servicio**

El proveedor deberá presentar para el servicio como mínimo a 5 técnicos que realizarán el servicio de limpieza de las cisternas de acuerdo al inventario del Anexo Técnico partida A.

**3. Currículum de la empresa**

Es obligatorio presentar el currículum de la empresa a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, este documento lo deberá entregar quince días antes de realizar el primer servicio.

**4. Personal identificado**

El personal deberá estar identificado con credencial de la empresa la que deberá portar en un lugar visible y esta deberá contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso a las instalaciones del Instituto, la credencial de la empresa que representan, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

**5. Material, herramienta**

La empresa debe contar con el material, herramienta y equipo necesario para la buena realización del servicio.



## Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

### Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

19-12-18

#### 6. Calendario

El Proveedor deberá realizar la limpieza de las cisternas de acuerdo a la siguiente programación

No.	SERVICIO A	ÁREA	DIMENSIONES metros	FECHA DEL SERVICIO
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4	Marzo
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80	Marzo
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70	Marzo
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	Marzo
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	Marzo
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00	Marzo

El Proveedor deberá presentarse con dos semanas de anticipación para llevar a cabo el servicio programado y se le entregará la documentación correspondiente para el ingreso de personal y maquinaria, en esta misma reunión el supervisor le indicará el horario y el orden en el que se debe hacer la limpieza.

#### 7. Rutina de mantenimiento preventivo

- Deberá sacar toda el agua con bombas exclusivas para agua potable, raspar, lavar paredes y tapas
- Lavar las paredes, piso y techo con cepillo de nylon con jabón biodegradable e hipoclorito de sodio al 6 o 13%%.
- Enjuagar con agua potable a presión con maquinaria Karcher y aplicar clarificador para su total desinfección.

#### 8. REPORTES DE SERVICIO

Concluido el servicio el proveedor debe entregar un reporte el cual estará firmado por el encargado en supervisar los servicios, firma y sello del Coordinador de Servicios.

#### 9. EL REPORTE DEBERÀ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS

- ✓ Número de contrato
- ✓ Hora de inicio
- ✓ Ubicación donde fue realizada la limpieza
- ✓ Acciones realizadas
- ✓ firma y sello del supervisor designado.

#### 10. PAGO DE LA FACTURA

Para la firma de la factura por parte de la Coordinación de Servicios, el proveedor debe entregar en una carpeta para documentos de 1, 1 ½, 2, 3, ó 5 pulgadas anillo en D y separadores la documentación que ampare la realización del servicio y debe tener el siguiente orden:

- Factura engrapada junto con la copia de la carátula del contrato
- Reporte de servicio firmado y sellado por el supervisor del servicio
- Reporte fotográfico a color del servicio realizado

La carpeta en la portada debe tener una hoja membretada y registrada la información de acuerdo a los siguientes incisos:

- Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
- Servicio de limpieza a cisternas
- Número de contrato



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

19-12-18

- d) Servicio integral correspondiente al mes de (enero, febrero, marzo.... o diciembre del 2019)

Una vez cumplido con lo solicitado el proveedor debe entregar la carpeta a la Coordinación Administrativa del Departamento de Mantenimiento para continuar con los trámites de pago

- IV. Procedimiento de contratación propuesto:

**Adjudicación Directa**

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico:

Las dependencias y entidades, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción

- V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

2019-\$ 74,900.00 (Setenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

- VI. Forma de pago propuesta:

Al término del servicio programado en el mes de marzo

- VII. Persona propuesta para la adjudicación:

ACUA CLEAN DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
REPRESENTANTE: Benjamín Escárcega Vázquez  
DIRECCIÓN: Calle Nogal No. 288, Col. Santa María la Rivera Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400 México  
TELÉFONO: 5342-1515 ó 5396 3483  
CORREO benjamin.escarcega@acuaclean.com, acuacleanmex@hotmail.com

- VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

**Economía**

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

**Eficacia**



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

19-12-18

**Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado,** al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

El suministrar agua libre de agentes patógenos es una responsabilidad de la calidad del servicio que se debe otorgar a los pacientes.

El agua que se suministra al Instituto se almacena en cisternas de ahí se suministra a los diferentes servicios: terapia intensiva, edificio de hospitalización, endoscopia, radiología e imagen, estancia corta, urgencias, central de equipos y esterilización, quirófanos, laboratorios, cocina, lavadores de cómodos, máquinas de hemodiálisis etc.

Los pacientes, visitas, usuarios, personal médico y de enfermería tienen la confianza de utilizar el agua para sus diversas actividades, dentro de los protocolos de Epidemiología Hospitalaria está la de contar con agua potable que esté dentro de los parámetros exigidos por Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994.

El Departamento de Mantenimiento es el encargado de mantener las cisternas limpias, para ello requiere de personal calificado y la herramienta necesaria para llevar a cabo el servicio, para el contrato se solicita 3 servicios al año porque a las paredes y pisos se forman capas de biofilm y se "elimina" con cloro y jabón aunque vuelve a aparecer con el tiempo debido al estancamiento del agua no se puede eliminar pero si controlar.

La limpieza de las cisternas se realizará tres veces al año por indicaciones de la Dirección General del Instituto.

A la fecha el Instituto no cuenta con los nuevos lineamientos de contratación por Licitación, Invitación a Cuando Menos Tres personas o Adjudicación Directa, razón por la cual se presenta la documentación necesaria y poder realizar solamente un servicio de limpieza a las cisternas y así poder cubrir con esta solicitud en el mes que ya se tenía programado, quedando pendiente los meses de julio y noviembre.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad

**No aplica**

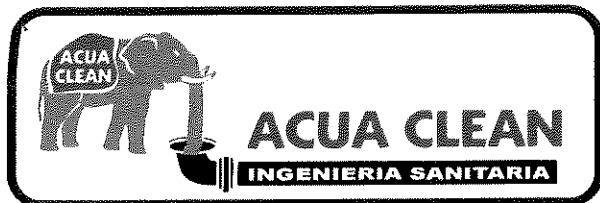
IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

**No aplica**

Atentamente

  
C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento

\$ 74,900 ✓



**ACUA CLEAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

INGENIERIA SANITARIA

## 1. COTIZACIÓN

No.	Servicio	Área	Dimensiones (metros)	Precio unitario
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4	\$15,500.00
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80	\$18,000.00
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70	\$13,400.00
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	\$9,000.00
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	\$9,000.00
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00	\$10,000.00
				\$74,900.00

**COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS —————\$74,900.00 MAS IVA**

(SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)MAS IVA

**CONDICIONES DE PAGO : CONFORME A POLÍTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN**

### DATOS DE LA EMPRESA :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LÉGAL : BENJAMIN ESCARCEGA VAQUEZ.  
TELÉFONOS : 5342-1515 Y 5396-3483.  
CORREO ELECTRÓNICO : BENJAMIN.ESCARCEGA@ACUACLEAN.COM — ACUACLEANMEX@HOTMAIL.COM.  
DIRECCION :CALLE NOGAL # 288 COL. SANTA MARÍA LA RIVERA DELG. CUAUHTEMOC C.P. 06400  
MÉXICO D.F.  
R.F.C. AME0301 17-FP1

. AGRADECIENDO SU INVITACIÓN QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

ING. BENJAMIN ESCARCEGA-VÁZQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'B. Escarcega Vázquez'.

φ 98,500



Tratamiento de agua para cisternas y tinacos.  
Desazolve y limpieza de cárcamos

### COTIZACIÓN

No.	Servicio	Área	Dimensiones (metros)	Número de servicio	Precio unitario
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4	3	\$17,000.00
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80	3	\$21,500.00
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70	3	\$24,000.00
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	3	\$10,500.00
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	3	\$10,500.00
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00	3	\$16,000.00
					\$98,500.00

COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS SIN IVA \$ 98,500.00 MAS IVA

(NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA

CONDICIONES DE PAGO 20 DIAS

### DATOS DE LA EMPRESA :

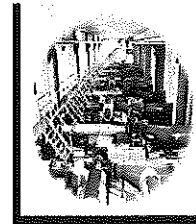
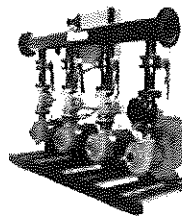
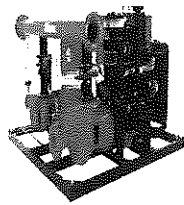
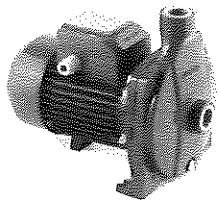
Nombre del representante légal : Juan Arturo Barrios Avila.  
Teléfonos : 5440-0952.  
Correo electrónico sistemas acuabio@gmail.com  
Direccion : Sur 77 No 4433 Col Viaducto Piedad C.P.08200 Delg Iztacalco.  
R.F.C. BAAJ510420C82

. Agradeciendo su atención quedo a sus ordenes.

Atentamente

Ing. Juan Arturo Barrios Avila  
Gerente

Sur 77 No. 4433, Col. Viaducto Piedad, C.P. 08200  
Tel. 54-40-09-52 Cel. 044-55-34-97-43-37  
Mail: sistemasacuabio@gmail.com



## SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES GRISS

Email: [sistemasdebombeogriss@gmail.com](mailto:sistemasdebombeogriss@gmail.com)

Web:

[sistemasdebombeakaroll.mex.tl](http://sistemasdebombeakaroll.mex.tl)

Norte 46 A núm. 3707 col. Emiliano Zapata

C.P. 07889, GAM, México D.F 55 25626777 55 69120647 Ofics, taller y almacén;  
(0159)79750436

México D.F. a 17 de Diciembre de 2018.

### INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

Vasco de Quiroga # 15

Col. Belisario Domínguez Sección XVI

Delg. Tlalpan

C.P. 14080

At'n : **C. P. Aurelio Jaime Lozano Gomez**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Por medio de la presente pongo a su consideracion el siguiente presupuesto consistente en los servicios de Limpieza y desazolve a Cárcamos, para efectuarse en el mes de **Marzo de 2019**

No.	SERVICIO A	ÁREA	DIMENSIONES metros
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00

\$ 126,900

**Rutina de mantenimiento preventivo**

- a) Deberá sacar toda el agua con bombas exclusivas para agua potable, raspar, lavar paredes y tapas
- b) Lavar las paredes, piso y techo con cepillo de nylon con jabón biodegradable e hipoclorito de sodio al 6 o 13%%.
- c) Enjuagar con agua potable a presión con maquinaria Karcher y aplicar clarificador para su total desinfección.

**COTIZACIÓN**

Se debe considerar que la cotización es para cumplir con el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

No.	Servicio	Área	Dimensiones (metros)	Precio unitario
1	Cisterna de agua potable	Residencia médica	14 x 6 x 4	\$18,900.00
2	Cisterna de agua potable	Hospitalización	9 x 9 x 3.80	\$23,000.00
3	Cisterna de agua potable	Unidad de paciente ambulatorio (upa)	38 x 3.60 x 1.70	\$30,000.00
4	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	\$15,000.00
5	Cisterna de agua potable	Radio oncología	3.68 x 4.40 x 1.90	\$15,000.00
6	Cisterna de agua potable	Laboratorios	6.00 x 3.00 x 2.00	\$25,000.00

**COSTO POR 3 SERVICIOS SIN IVA-----\$126,900.00  
(CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS PESOS 00/100 M.N.)**

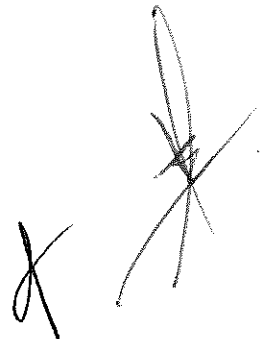
**Condiciones de pago : 20 días.**

**DATOS DE LA EMPRESA :**

Nombre del representante légal : MARIA GRISSEL CASTAÑEDA REYES  
Teléfonos : 04455 25626777.  
Correo electrónico sistemasdebombeogriss@gmail.com  
Direccion :Norte 46 No 3707 Col Emiliano Zapata C.P. 07889 Gustavo A Madero.  
R.F.C. CARG9612309L3

. Quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente  
MARIA GRISSEL CASTAÑEDA REYES  
REPRESENTANTE LEGAL**





\$ 202,537.60



# MR DRENAJES Y FOSAS DE MEXICO, S.A DE C.V DREFOMEX

www.drenajesyfosasdemexico.com.mx  
direcciongeneral@drenajesyfosasdemexico.com.mx  
ventas@drenajesyfosasdemexico.com.mx  
servicios@drenajesyfosasdemexico.com.mx  
www.drenajesyfosasdemexico.com

DESTAPAMOS CAÑOS-FOSAS-POZOS-CARCAMOS  
WC- LAVABOS-BAJADAS Y TODO LO RELACIONADO  
CON REDES SANITARIAS-PLOMERIA EN GRAL. Y REMODELACIÓN  
DE INMUEBLES- LAVADO Y DESINFECTADO DE CISTERNAS Y TINACOS  
TECNOLOGÍA DE PUNTA, Y EXPERIENCIA A SUS SERVICIOS  
TRABAJOS URGENTES LOS 365 DIAS LAS 24 HORAS

MATRIZ  
BENITO BERNAL SMZ 27 MZ 3 LOTE 103  
COL. EJERCITO DE AGUA PRIETA  
IZTAPALAPA CDMX  
TEL: 26213417, 56483830, 58037044, 72585780, 72582212

SUCURSAL  
CALLE DOS DE MARZO MZ. G MOD. 3 No 49  
COL. MANUEL VILLADA CIDECO  
LERMA ESTADO DE MÉXICO  
01(728) 28 2526 36

CDMX A 18 DE DICIEMBRE DEL 2018

FOLIO. 023534

ASUNTO: LAVADO Y DESINFECTADO DE CISTERNAS

AT'N. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
C.P. Aurelio Jiménez Lozano Gómez  
Jefe de departamento de mantenimiento  
PRESENTE

E-MAIL. emilyemh@hotmail.com

TEL: (55) 54870900 ext. 2240

Por medio de la presente, me permito distraer su apreciable atención. Para presentar ante usted la siguiente cotización. Que tan amablemente nos fue solicitada y misma que en consiste en:

### ANEXO TECNICO PARTIDA (A) MANTENIMIENTO A CISTERNAS MES DE MARZO.

No	SERVICIO A	AREA	DIMENSIONES	FECHA Y OBSERBACIONES
1	CISTERNA DE AGUA POTABLE	RESIDENCIA MEDICA	14 X 6 X 4 M3	MARZO 2019
2	CISTERNA DE AGUA POTABLE	HOSPITALIZACION	9 X 9 X 3.80 M3	MARZO 2019
3	CISTERNA DE AGUA POTABLE	UNID. PACIENTE AMBULATORIO (UPA)	38 X 3.60 X 1.70 M3	MARZO 2019
4	CISTERNA DE AGUA POTABLE	RADIO ONCOLOGIA	3.68 X 4.40 X 1.90 M3	MARZO 2019
5	CISTERNA DE AGUA POTABLE	RADIO ONCOLOGIA	3.68 X 4.40 X 1.90 M3	MARZO 2019
6	CISTERNA DE AGUA POTABLE	LABORATORIOS	6.00 X 3.00 X 2.00	MARZO 2019

### COSTO DE LOS SERVICIOS ANEXO ( A ) MANTENIMIENTO DE CISTERNAS MES DE MARZO

No	SERVICIO A	AREA	DIMENSIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	CISTERNA DE AGUA POTABLE	RESIDENCIA MEDICA	14 X 6 X 4 M3	\$ 45,982.30	\$ 45,982.30
2	CISTERNA DE AGUA POTABLE	HOSPITALIZACION	9 X 9 X 3.80 M3	\$ 45,992.30	\$ 45,992.30
3	CISTERNA DE AGUA POTABLE	UNID. PACIENTE AMBULATORIO (UPA)	38 X 3.60 X 1.70 M3	\$ 54,398.00	\$ 54,398.00
4	CISTERNA DE AGUA POTABLE	RADIO ONCOLOGIA	3.68 X 4.40 X 1.90 M3	\$ 18,725.00	\$ 18,725.00
5	CISTERNA DE AGUA POTABLE	RADIO ONCOLOGIA	3.68 X 4.40 X 1.90 M3	\$ 18,725.00	\$ 18,725.00
6	CISTERNA DE AGUA POTABLE	LABORATORIOS	6.00 X 3.00 X 2.00	\$ 18,725.00	\$ 18,725.00

EL COSTO DE ESTOS SERVICIOS ACIENDE A ----- \$ 202,537.60  
( DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) + I.V.A

Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano su atención y preferencia me despido como su atento y seguro servidor.

Ing. Enrique Casas R  
Gerente Operativo

Drenajes y Fosas de México S.A de C.V